

4764

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se citan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de actual, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
María Pilar Barnuevo Vigil de Quiñones.	Juzgado de Distrito número 18 de Madrid	Juzgado Central de Instrucción número 4.
Rosario Tejedor Freijo,	Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid	Juzgado Central de Instrucción número 4.
Ascensión Rojas González	Juzgado de Distrito número 5 de Madrid.	Juzgado Central de Instrucción número 4.
Elisa María Losada Francisco	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo	Juzgado Central de Instrucción número 4.
Juan Antonio Blanco Ruiz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Real	Juzgado Central de Instrucción número 4.

2.º Excluir del concurso a don Francisco Molina Moreno, por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

Titular, don Genaro Ferrer de la Hoz, Secretario general Técnico, y suplente, don Eugenio Nasarre Goicoechea, Director general de Asuntos Religiosos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 14 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

4765

REAL DECRETO 379/1980, de 27 de febrero, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Segunda Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Sevilla al General de División del Ejército don Manuel Esquivias Franco.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Segunda Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Sevilla al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Esquivias Franco, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

4766

ORDEN de 14 de febrero de 1980 por la que se nombran Consejeros Nacionales de Educación en representación del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: Por haber casado don Rafael González-Gallarza y Morales y don Eduardo Zulueta y Dato como Secretario general Técnico y Director general de Asuntos Eclesiásticos, respectivamente, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros Nacionales de Educación en representación del Ministerio de Justicia a los siguientes señores:

4767

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1979 por la que se nombran Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Segovia.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 170, segunda columna, donde dice: «Doña Carmen Martín Barbero», debe decir: «Doña Carmen Rodríguez Barbero».

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

4768

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación y Servicios por la que se aprueban las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, Especial de Diplomados Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, referidas al 31 de diciembre de 1979.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 y disposición transitoria tercera de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General de Coordinación y Servicios ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1979, correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, Especial de Diplomados Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante esta Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Director general, José Manuel Reyero García.

Sr. Subdirector general de Personal.